

Empresa solicitará nueva licitación para venta de entradas a parques

● El dueño y representante legal de ASP Ticket, Mauricio Escalona, empresa a cargo de la venta de entradas a los parques nacionales hasta fines del año pasado, está en un juicio contra la corporación a raíz de este polémico asunto.

Pedro Escobar

pescobar@elpinguino.com

La teleserie de Conaf sigue con nuevos capítulos y personajes, unos nuevos y otros antiguos.

Tras el término del contrato a la empresa TicketPro, Conaf adjudicó el contrato a una filial del grupo Copec, empresa que está a cargo del sistema de venta electrónica de entradas desde mediados de mes.

Ayer, sin embargo, Mauricio Escalona, dueño y representante legal de ASP Ticket, la predecesora de TicketPro, espera revertir todo el proceso y llevarlo hasta una licitación pública, pues a su juicio, la corporación a cargo de las áreas silvestres protegidas del país, sencillamente, “no está haciendo las cosas como corresponde”.

Según explicó, la empresa está en juicio con Conaf y a la espera de un peritaje, con el

cual esperan revertir las acusaciones de Conaf de que ellos no cumplieron ciertos parámetros técnicos, situación que él está seguro podrán desmentir y dar paso así a una nueva licitación.

ASP Ticket

Escalona recordó que su empresa estuvo a cargo del sistema durante cuatro años, luego de financiar un sistema operativo para la venta electrónica de entradas al parque nacional Torres del Paine.

Pero, llegó el cambio de mando y todo cambió, según él, no de la forma cómo correspondía.

Según recordó, aunque la empresa tenía contrato vigente hasta el 15 de enero de este año, Conaf lo recortó unilateralmente hasta el 31 de diciembre, luego que no aceptaran una prórroga, igualmente unilateral e inconsulta de éste por dos meses, tras una licitación fallida.

“En septiembre del año pasado, se hizo la licitación y competimos con TicketPro, pero ésta quedó desierta. Al cabo de un mes, Conaf hizo un trato directo con TicketPro. O sea, primero ellos no cumplían y ahora sí cumplen”. Escalona recuerda que en un momento recibieron un correo de Conaf donde les planteaban extender el plazo de operación por dos meses, a partir del 15 de enero “y nosotros no aceptamos una extensión del plazo por solo por dos meses”, dijo dado el alto costo que implicaba recontratar el personal. “Les pedimos extenderlo, por lo menos, seis meses y la respuesta de ellos fue “OK, entonces, hacemos un término adelantado del contrato, al 31 de diciembre de 2023”.

El empresario enfatiza especialmente este punto, porque se ha instalado la idea, dice, que ellos abandonaron el contrato, lo cual no es efectivo, dice enfático.



PHILE ESTIVOS

El Parque Nacional Torres del Paine es la principal área silvestre protegida de nuestro país.